

# MANIFIESTO PARA UN NUEVO COAM

(1/5. LA ESTRUCTURA BÁSICA)

Somos muchos los arquitectos que entendemos el actual momento de crisis y la inminente disposición de la Nueva Sede, como una oportunidad excelente para plantear un nuevo COAM.

**Hasta ahora, la existencia del COAM y su sostenimiento económico ha dependido del visado de nuestros proyectos.** La Ley Ómnibus y el Proyecto de Real Decreto sobre Obligaciones de Visado, ya lo ha limitado, en nuestro caso, a los Proyectos de Ejecución y Direcciones de Obra de Edificación de promoción privada, en el caso de otros muchos colegios profesionales directamente lo ha suprimido.

Podemos sentirnos afortunados, pero no nos engañemos: no es más que una prórroga a una muerte anunciada.

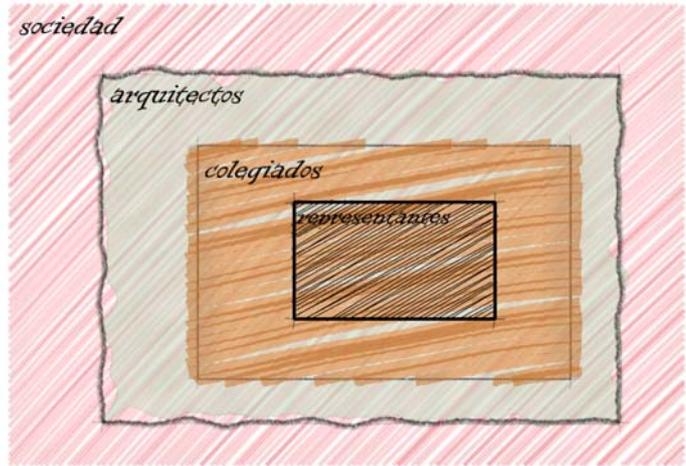
Por otra parte, la crisis está sirviendo de ensayo general para un Colegio sin ingresos por visado, el resultado es un déficit escandaloso y en aumento, con las consiguientes derramas para los colegiados, las que han llegado y las que llegarán.

La actual Junta de Gobierno promovió unos Grupos de Trabajo con el fin de estudiar la Refundación del COAM, actualmente paralizados y sin conclusión alguna.

Paralelamente, la **Asociación de Jóvenes Arquitectos** y su Grupo de Representantes, AJAM2009, que también participó activamente en esos grupos de trabajo, ha llegado a unas **conclusiones fundamentales en las que entendemos deberá basarse el futuro COAM.**

Para entender la esencia del Colegio y que los árboles no nos impidan ver el bosque, hemos realizado un **ejercicio de abstracción** y distanciamiento de las actuales estructuras y sistemas de gestión del COAM, **con el fin de construir un COAM IDEAL**, entendido como una institución **al servicio de la sociedad y de TODOS los arquitectos.**

En consecuencia, las dos preguntas básicas que nos debemos hacer son:



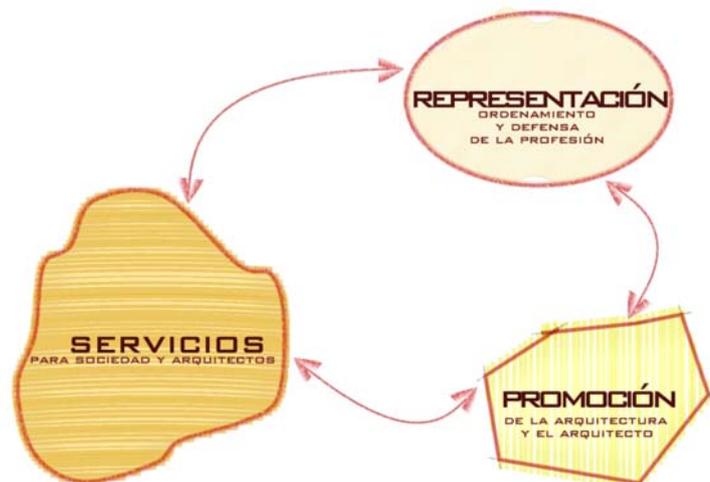
**¿Qué espera la sociedad del COAM?**

La respuesta la tenemos en la **Ley 2/1974 de Colegios Profesionales** y en las **modificaciones que el Art.5 de la Ley Ómnibus** introduce. Quedan establecidos claramente unos **deberes de representación, ordenamiento y defensa de la profesión** y obliga al establecimiento de unos **servicios** para la sociedad y para los arquitectos, entre los que están: la colaboración con las administraciones públicas, la ventanilla única o el visado de nuestros trabajos profesionales ya notablemente limitado.

**¿Qué esperamos los arquitectos del COAM?**

La respuesta la encontramos por consulta directa a los propios arquitectos y cuya conclusión se puede resumir en el deseo de **un Colegio al servicio de los colegiados, que nos represente, defienda y promueva** y que sea capaz de ofrecer unos **servicios de interés con la mejor relación calidad precio posible**, en definitiva, **que sea un instrumento para la mejora de nuestra competitividad**.

Como consecuencia de estas funciones que la sociedad y los arquitectos demandamos, surgen **tres pilares como estructura básica para el futuro COAM**.



## REPRESENTACIÓN ORDENAMIENTO Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN

Es la columna principal que da respuesta a las exigencias de la Ley de Colegios Profesionales y cuyo valor real **dependerá del número de arquitectos colegiados**, ahí y solo ahí residirá su capacidad de representar al conjunto de la profesión.

El sostenimiento económico de este pilar dependerá de las cuotas colegiales. **Cuanto menor sea la cuota, mayor facilidad para atraer nuevos colegiados.** En consecuencia, su estructura (Nº de empleados y espacio que ocupa) deberá ser el mínimo imprescindible con el fin de mantener una cuota mínima y ser capaz de soportar los envites del mercado y las nuevas leyes de liberalización económica que puedan surgir.

**El Colegio debe representar a todas las formas de ejercer la profesión**, funcionarios, docentes, Project manager, jefes de obra, calculistas, arquitectos por cuenta ajena, etc. Limitarse al arquitecto proyectista y director de obra significaría una pérdida sustancial de la capacidad representativa del Colegio y una renuncia tácita a la defensa de nuestra profesión en todos esos sectores.

## LA PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA Y DEL ARQUITECTO

No surge de la exigencia de las leyes sino de la **demanda de los propios arquitectos** que entienden que **el Colegio**, por su capacidad de representación, es **un medio potentísimo para promocionar la Arquitectura dentro de la sociedad** y que esta promoción se traduce a la postre en un entendimiento y **mayor demanda de los servicios que los arquitectos podemos ofrecer.**

Parece razonable que esta función recaiga en la Fundación Arquitectura COAM, institución que requiere también de un replanteamiento profundo.

Actualmente, el **FUCOAM es una institución endogámica**. Las exposiciones, los cursos, los eventos, son de arquitectos para arquitectos, su sostenimiento económico depende directamente de los colegiados.

**Es urgente que la Fundación se abra a la sociedad**, para que su principal función de promoción de la Arquitectura pueda ser recibida por esta. Debe estar presente en todos los acontecimientos sociales, artísticos, culturales, y económicos que afecten a la arquitectura y en consecuencia a los arquitectos.

**Su Patronato debe abrirse a miembros de la sociedad, que por su capacidad de mecenazgo o de representación en determinados sectores culturales o económicos sean de interés para la promoción de la arquitectura** y en consecuencia de nuestro ejercicio profesional.

**Su financiación debe ser independiente del COAM** y debe provenir de la gestión de su propio patrimonio, del mecenazgo, de la correcta gestión de

subvenciones publicas o primadas y de los medios que los organismo públicos y privados están dispuestos a ofrecer gratuitamente a favor de la promoción de un bien tan atractivo como la Arquitectura.

## SERVICIOS

Es el tercer pilar y surge como exigencia en parte de la sociedad (visado, ventanilla única...) y en parte por demanda de los propios arquitectos.

Entendemos que la **masa social**, más de 11.000 arquitectos colegiados y otros tantos no colegiados, con alta calificación técnica y con capacidad prescriptora, y la disponibilidad de espacio en la **Nueva Sede** (12.000 m<sup>2</sup>), son un **medio extraordinario para ofrecer unas prestaciones muy ventajosas en calidad y precio para todos los colegiados** (seguros, cursos, eventos, materiales, asesorías, espacios de trabajo, gestión de licencias, sellos de calidad...).

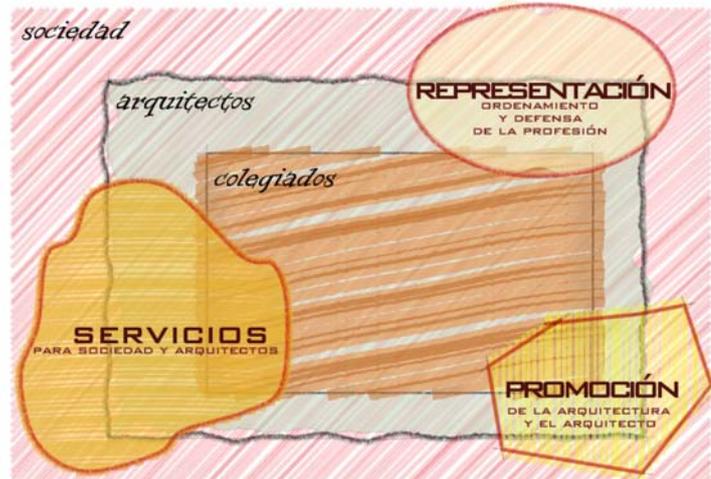
Entendemos que el motivo por el que este potencial no ha sido explotado es, en parte, el no haber utilizado el interés privado a favor de una buena gestión, inteligente y rentable.

**La externalización y profesionalización de la gestión de estos servicios es fundamental.** Cada uno debe entenderse como autosuficiente, si alguno de los servicios desarrollados resultara deficitario, deberá replantearse su gestión y si aún así no se corrigiera, debería ser suprimirlo si no fuera de interés para los colegiados.

**Cada servicio es un miembro de un cuerpo que los utiliza, pero cuya amputación no puede poner en riesgo la supervivencia del organismo.**

En ese sentido, **el visado debe considerarse como un servicio más**, actualmente de indudable importancia, pero cuyo futuro, gracias a la potenciación y desarrollo de nuevos servicios debe ir cediendo protagonismo, pudiendo llegar el caso, por obligación legal, de poder prescindir de él sin que esto suponga riesgo para la continuidad del COAM.

La Ley Ómnibus obliga ya a la **prestación de todos los servicios mediante procedimientos telemáticos** (Ventanilla Única) con el objetivo de reducir costes, agilizar procedimientos y facilitar su accesibilidad. **Es urgente implantar el soporte digital y el sistema telemático como único sistema de visado.**



**No queremos un nuevo COAM con visión reduccionista, simplista y elitista, club privado de unos pocos arquitectos "elegidos", con ínfulas de representación de todo el colectivo, alejados de la realidad cotidiana del arquitecto, de sus necesidades reales en un mundo profesional cada vez más exigente y competitivo.**

**El nuevo Colegio debe ser DE TODOS Y PARA TODOS, queremos un Colegio al servicio de las diferentes formas de ejercer la profesión, gestionado por profesionales con criterios empresariales que sepan aprovechar el potencial representativo del COAM para el interés común del colectivo de los arquitectos.**

**Los principios de este Manifiesto son de perfecta aplicación al resto de Colegios y al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.**

Carlos Hdez-Carrillo Lozano  
Col COAM 12815  
Representante AJAM2009

Antonio Ramos-Yzquierdo Esteban  
Col COAM 12668  
Representante AJAM 2009

Javier Alonso Madrid  
Col COAM 14171  
Representante AJAM 2009

Raquel Jiménez Tomé  
Col COAM 13414  
Representante AJAM 2009



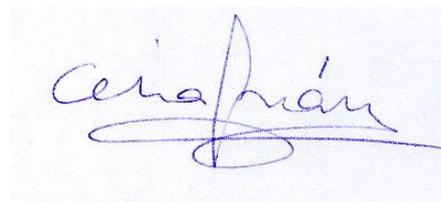
Juan Manuel Herranz Molina  
Col COAM 13196  
Representante AJAM 2009



Sergio Cosme Antón Rubio  
Col COAM 15729  
Representante AJAM 2009



Jose Miguel Macanás López  
Col COAM 16305  
Representante AJAM 2009



Celia Juárez Fernández  
Col COAM 13806  
Representante AJAM 2009



Vega Méndez-Navia  
Col COAM 17777  
Representante AJAM 2009

Diego Carreño Vicente  
Col COAM 13467  
Representante AJAM 2009